



AGENCIAS INFORMATIVAS MULTIDISTRITALES DE ROTARACT

Las agencias informativas multidistritales de Rotaract (AIMD) son grupos regionales de distritos rotarios que se forman con el propósito de difundir información y facilitar la comunicación entre los clubes Rotaract de los distritos participantes. Asimismo, las AIMD proporcionan sesiones de capacitación para el liderazgo a los clubes Rotaract y a los líderes distritales entrantes de los clubes Rotaract y organizan proyectos de servicio multidistritales. Toda AIMD se compone de dos o más distritos rotarios.

Infórmate sobre cómo comenzar, realizar actualizaciones y consulta los formularios modelo.

[Agencias informativas multidistritales de Rotaract – Información general](#)

[Agencias informativas multidistritales de Rotaract – Modelo de Estatutos prescritos](#)

[Agencias informativas multidistritales de Rotaract – Reglamento Modelo](#)

[Autorización de ingreso del gobernador de distrito – Modelo](#)

[Autorización de ingreso del representante distrital de Rotaract – Modelo](#)

[Formulario de desafiliación del gobernador de distrito y del gobernador electo de distrito – Modelo](#)



AGENCIAS INFORMATIVAS MULTIDISTRITALES DE ROTARACT – INFORMACIÓN GENERAL

Ya sea si la agencia está recién comenzando o ya se encuentra activa, infórmate sobre el modo de:

ORGANIZAR UNA NUEVA AIMD

1. Ponte en contacto con los representantes distritales de Rotaract (RDR) de los distritos en cuya participación estas interesado. Aunque no es obligación, es una buena práctica que cada RDR logre la participación de al menos dos tercios de los clubes de sus distritos en la Agencia Informativa multidistrital de Rotaract. Todo RDR debe dejar claro que la participación de los clubes Rotaract es voluntaria.
2. Elabora y adopta los propios estatutos y reglamento de tu AIMD. Consulta las secciones del Código de Normas de Rotary relacionadas con Rotaract, las AIMD, y los grupos multidistritales para asegurar que los estatutos y el reglamento no contradigan la normativa de RI. Recuerda elegir un nombre que represente apropiadamente a los distritos participantes tanto hoy en día como en el futuro. Para comenzar, véase más abajo el modelo de estatutos y el reglamento modelo.
3. Obtén una carta de “autorización de ingreso” de parte del gobernador de todo distrito participante. De manera opcional, podrás obtener una carta de “autorización de ingreso” de parte de los representantes distritales de Rotaract. Véase más abajo las cartas modelo.
4. Remite el borrador de los estatutos y del reglamento a Rotary International en rotaract@rotary.org, así como la carta de “autorización de ingreso” para su posterior evaluación. Dicho proceso de evaluación tomará 8 semanas aproximadamente y puede que sea necesario efectuar modificaciones antes de que la AIMD sea aprobada.
5. Una vez aprobada, el Secretario General solicitará que tu AIMD obtenga el

reconocimiento oficial de la Junta Directiva de RI. Luego de recibir la decisión oficial, RI actualizará sus registros, notificará a los líderes de la AIMD e incluirá los datos de contacto de tu AIMD en el directorio mundial de Rotaract.

MANTENER UNA AIMD ACTIVA

Toda AIMD activa figura en el directorio mundial de Rotaract y sus contactos registrados reciben actualizaciones, recursos y comunicaciones importantes de parte de Rotary International. Es responsabilidad de cada una de las AIMD proporcionar los datos de contacto a RI al comienzo de todo año rotario, incluidos:

- El nombre de contacto, correo electrónico, club Rotaract afiliado
- El sitio web y correo electrónico de la AIMD

El incumplimiento de informar los datos de contacto por un período de dos años dará como resultado la anulación de la AIMD y la automática desafiliación de todos los distritos participantes.

AÑADIR NUEVOS DISTRITOS A UNA AIMD ACTIVA

Si existen distritos que desean formar parte de la AIMD o si un distrito ha sido dividido, remite una carta de “autorización de ingreso” a RI firmada por el gobernador de distrito correspondiente. Una vez que se reciba la aprobación de la Junta Directiva, se te notificará sobre el reconocimiento oficial de los nuevos distritos como miembros de tu AIMD.

ELIMINAR DISTRITOS O DISAFILIARSE DE UNA AIMD ACTIVA

Si existen distritos que ya no son activos o desean dejar de formar parte de la AIMD, remite a RI el “formulario de desafiliación” firmado por el gobernador y gobernador electo correspondiente, donde se debe incluir el motivo de desafiliación. Luego de obtener la aprobación de la Junta Directiva, se te notificará cuando se hayan retirado oficialmente los distritos de tu AIMD. Véase más abajo una carta modelo.

SOLICITA LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE EN UNA CONFERENCIA REGIONAL DE ROTARACT

Rotary International cuenta con un pequeño presupuesto para enviar representantes del

presidente a conferencias regionales de Rotaract y a conferencias de las AIMD para pronunciar discursos en nombre del presidente, inspirar a los asistentes y/o participar en talleres. Para solicitar la presencia de un representante del presidente, envía un mensaje a rotaract@rotary.org, en él incluye las fechas y el borrador del programa de la conferencia, los costos que podrían cubrir y el nombre del representante de su preferencia, ojalá de la misma zona. Es importante enviar dicha solicitud al menos con dos meses de antelación.



ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN MULTIDISTRITAL DE INFORMACIÓN (OMDI) DE

[Aprobados el {fecha}]

Artículo 1 – Nombre

El nombre oficial y completo de esta organización será Organización Multidistrital de Información de Rotaract (OMDI) de _____.

Artículo 2 – Propósito

1. Esta OMDI de Rotaract tiene como finalidad difundir información y facilitar la comunicación entre los clubes Rotaract de los distritos que integran esta organización (distritos miembros).
2. Su objetivo es impulsar el crecimiento de Rotaract en los distritos miembros de esta OMDI, por medio de las siguientes actividades:
 - a) Impartir capacitación a los líderes de los clubes Rotaract.
 - b) Organizar una conferencia anual para los rotaractianos afiliados a los clubes de los distritos miembros de la OMDI.
3. Esta OMDI de Rotaract carece de poderes de gobernanza, toma de decisiones o legislativos, con excepción de las actividades de la propia organización, para cuyo propósito cada distrito miembro (representado por su correspondiente representante distrital de Rotaract) podrá emitir un voto. El propósito primordial de esta OMDI de Rotaract es servir de recurso para los rotaractianos y los rotarios.
4. Esta OMDI de Rotaract funciona bajo la supervisión y con plena cooperación de los gobernadores de cada distrito que la integran.
5. Aunque Rotary International es la entidad a cargo del reconocimiento y la disolución de las OMDI de Rotaract, cada una de ellas es independiente en cuanto a funcionamiento y gobernanza. Ninguna de las disposiciones de estos Estatutos o el Reglamento contravendrán las disposiciones del Código de normas de Rotary International.

Artículo 3 – Miembros

Los miembros de esta organización serán los distritos rotarios reconocidos por Rotary International que integran esta OMDI en calidad de distritos miembros. Los distritos rotarios interesados en formar parte de la organización deberán contar con un representante distrital de Rotaract (RDR). En el Reglamento se especificarán los demás requisitos y expectativas respecto a los miembros.

Artículo 4 – Junta directiva

1. La junta directiva estará integrada por el representante distrital de Rotaract de cada distrito miembro de la OMDI o el apoderado que especifique cada distrito.
2. Los funcionarios de la directiva serán el presidente, el vicepresidente y el expresidente inmediato. Estos funcionarios serán propuestos, seleccionados y relevados según se disponga en el Reglamento.
3. La directiva carece de poderes de gobernanza respecto a los asuntos de los distritos que integran la OMDI y se abstendrá de servir en calidad de representante oficial de ninguno de dichos distritos.

Pueden incluirse aquí otros funcionarios. Sin embargo, los miembros siempre serán cada uno de los distritos rotarios representados por su respectivo representante distrital de Rotaract o el apoderado que especifique cada uno de ellos.

Artículo 5 – Finanzas

1. No será obligatoria la aportación de los fondos necesarios para implementar las actividades de la organización (producción y distribución de boletines y directorios regionales de clubes, difusión de información acerca del programa Rotaract y correspondencia general, entre otras).
2. La aportación de fondos para implementar las actividades de la organización que impliquen la participación de los clubes Rotaract y/o rotaractianos a título individual será voluntaria y se indicará claramente como tal. En caso de recaudarse dichos fondos, su monto deberá ajustarse a un mínimo, sin que directa o implícitamente constituya una obligación en forma de cuota u otro cargo per cápita o de otro tipo.

Artículo 6 – Reglamento

La directiva aprobará inicialmente, por mayoría de votos de sus integrantes, un Reglamento que no infrinja las disposiciones de estos Estatutos y el Código de normas de Rotary International, y que incluya disposiciones adicionales respecto a la gobernanza de esta OMDI. Dicho Reglamento podrá ser enmendado por mayoría de votos de los distritos que forman parte de la OMDI, con sujeción a cualquiera de las excepciones prescritas por la directiva.

Artículo 7 – Nombre y logotipo

El uso del nombre y el logotipo de Rotaract es exclusivo para los socios de Rotaract. Esta OMDI tiene derecho a portar o exhibir el nombre y logotipo de Rotaract junto con la debida identificación de la OMDI, de manera digna y adecuada.

Artículo 8 – Duración

Esta OMDI existirá siempre que continúe funcionando de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos y normas relacionadas con Rotaract establecidas por Rotary International y presente informes cada año a RI en calidad de OMDI de Rotaract, o hasta cuando sea disuelta:

- a) por Rotary International, con o sin el consentimiento, la aprobación o el acuerdo de la directiva o los distritos que integran la OMDI, por las siguientes causas:
 - 1) falta de funcionamiento, según se estipula en el Código de normas de Rotary International;
 - 2) por desafiliación de los distritos miembros de la OMDI;
 - 3) por otra causa;
- b) por decisión de la propia OMDI.

Al disolverse la OMDI, ésta renunciará a todos los derechos y privilegios relacionados con el uso del nombre y el logotipo de Rotaract.

Artículo 9 – Aceptación de los estatutos y el reglamento

Cada distrito miembro, mediante su incorporación a la OMDI, acepta y se compromete a cumplir los principios de Rotaract como constan en el enunciado de sus propósitos y a cumplir con las disposiciones de los Estatutos y el Reglamento de esta OMDI. Solo bajo estas condiciones podrá disfrutar de los privilegios de pertenecer a esta OMDI. Ningún

miembro de esta OMDI será dispensado de cumplir con los Estatutos y el Reglamento bajo el pretexto de no haber recibido copia de éstos.

Artículo 10 — Enmiendas

1. Las enmiendas a estos Estatutos podrán ser propuestas únicamente por un distrito miembro o por la directiva, de conformidad con los procedimientos estipulados en el Reglamento.
2. Estos Estatutos podrán ser enmendados mediante el voto favorable de las dos terceras partes de los distritos miembros. Los procedimientos de votación para tales enmiendas se incluirán en el Reglamento.

[FIN]



REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN MULTIDISTRITAL DE INFORMACIÓN (OMDI) DE ROTARACT DE

[Redactado el {fecha}]

[Aprobado el {fecha}]

Este reglamento modelo complementa los Estatutos de la OMDI y establece las prácticas usuales para la gestión de ésta. Las disposiciones establecidas en este documento son recomendaciones. Se ruega adaptarlas según los usos de la OMDI para lo cual se debe verificar que no infrinjan los Estatutos ni la versión actualizada del Código de normas de Rotary.

Artículo 1 — Definiciones

A menos que en el contexto se indique claramente lo contrario, las siguientes palabras que se utilizan en los Estatutos y Reglamento de esta organización, tendrán los siguientes significados:

1. Directiva: los integrantes de la junta directiva de la OMDI.
2. Director: un integrante de la junta directiva de la OMDI.
3. Funcionario: Un funcionario de la junta directiva de la OMDI.
4. Distrito: Un distrito rotario.
5. RDR: Un representante distrital de Rotaract.
6. Miembro: Un distrito rotario, representado por el representante distrital de Rotaract o un apoderado.
7. Quórum: Número mínimo de participantes que deben estar presentes durante una votación: la mayoría de los miembros, para decidir en nombre de la OMDI, y la mayoría de los funcionarios, decidir en nombre de la directiva de la OMDI
8. RI: Rotary International.
9. OMDI: Organización Multidistrital de Información.
10. Año: Período de 12 meses que comienza el 1 de julio.

La OMDI tiene la opción de establecer su propia definición de “quorum” en lo que se refiere a las votaciones.

Artículo 2 — Elecciones y duración del período en el cargo de los funcionarios de la junta directiva

1. La directiva carece de poderes de gobernanza respecto a los asuntos de los distritos que integran la OMDI y se abstendrá de servir en calidad de representante oficial de ninguno de dichos distritos.
2. Los funcionarios serán el presidente, vicepresidente y expresidente inmediato. Asimismo, se elegirán _____ integrantes adicionales.
3. La elección de funcionarios tendrá lugar en la reunión anual. Los funcionarios elegidos tomarán posesión de sus cargos el 1 de julio.
4. Un mes antes de las elecciones, las propuestas para cualquier cargo de funcionario vacante podrán presentarse por escrito, en persona al efectuarse una votación o de ambas formas.
5. Serán elegidos los candidatos que reciban la mayoría de los votos de los miembros.
6. Todo funcionario podrá renunciar a su cargo mediante una carta de renuncia oficial dirigida al presidente, a más tardar _____ días antes de la fecha de renuncia efectiva. Si renuncia el presidente, éste deberá dirigir una carta de renuncia oficial al vicepresidente u otro funcionario de la directiva, a más tardar _____ días antes de la fecha de renuncia efectiva.
7. Si quedase vacante el cargo de un funcionario, los demás miembros de la directiva nombrarán a una persona para reemplazarlo durante el resto de su mandato.
8. Cualquier funcionario podrá ser apartado del cargo, con el voto de las 2/3 partes de los miembros y funcionarios de la directiva:
 - a) si el funcionario no puede o no está dispuesto a cumplir los deberes propios del cargo descritos en este Reglamento;
 - b) si el funcionario no cumple con las disposiciones estipuladas en los Estatutos, el Reglamento o el Código de normas de Rotary; o
 - c) por causa justificada y suficiente, según determinen los funcionarios de la directiva.
9. Los funcionarios ejercerán sus cargos durante un período de un año a partir del 1 de julio, y podrán ser reelegidos. Los demás integrantes de la directiva prestarán servicio durante períodos de: _____

Pueden indicarse aquí más funciones, requisitos, procedimientos de propuesta, avisos y apelaciones respecto a la remoción de funcionarios, y disposiciones sobre la duración en el cargo de los funcionarios.

Artículo 3 – Deberes de los funcionarios

1. La junta directiva supervisará las operaciones financieras, eventos y programas de esta OMDI y celebrará reuniones ordinarias periódicas, a las cuales podrán asistir todos los miembros que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, los miembros asistentes a tales reuniones se abstendrán de intervenir excepto en los casos en que los funcionarios de la directiva los autoricen.
2. El presidente presidirá las reuniones de directiva y la reunión anual de la OMDI. La directiva nombra todos los comités y líderes voluntarios que sean necesarios y convenientes, y a la vez establece sus deberes específicos al efectuar su nombramiento. El presidente es miembro *ex officio* de todos los comités. El presidente mantiene, además, comunicación con los distritos miembros, los representantes distritales de Rotaract y Rotary International.
3. El vicepresidente sucede en el cargo al presidente en caso de producirse una vacante y, en ausencia del presidente, preside las reuniones de la directiva.
4. En ausencia del presidente y el vicepresidente, la responsabilidad de presidir las reuniones de la directiva recae en el expresidente inmediato.
5. El secretario mantiene los registros oficiales, lleva las actas de todas las reuniones de la directiva y proporciona copias de tales actas a los miembros que las soliciten.
6. El tesorero tendrá a su cargo la custodia de los fondos de la OMDI y la rendición de cuentas anual respecto a dicha gestión. Asimismo, efectuará los desembolsos conforme a los procedimientos que decida la directiva. El tesorero pondrá los registros financieros a disposición de todo miembro que desee inspeccionarlos.

Los deberes y responsabilidades de los funcionarios adicionales pueden incluirse aquí.

Artículo 4 – Reuniones de la junta directiva

1. Tendrán lugar no menos de _____ reuniones de la directiva cada año.

2. La directiva se reunirá como se indica a continuación: _____.
3. Las reuniones especiales de la directiva se convocarán con suficiente antelación por parte del presidente o a pedido de [los funcionarios de la directiva, el representante distrital de Rotaract o rotaractianos a título individual] por motivos justificados y suficientes.
4. Los siguientes funcionarios tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Directiva:
 - a) Los funcionarios electos y los integrantes de la directiva de la OMDI
 - b) Los representantes distritales de Rotaract (o los apoderados) de los distritos miembros.
 - c) Otras personas a quienes invite el presidente.

Pueden incluirse aquí los detalles sobre las reuniones adicionales, incluidos los puntos que pudieran tratarse o someterse a votación en una reunión de la directiva.

Artículo 5 – Método para la admisión de distritos miembros

1. Los miembros de esta organización serán los distritos rotarios reconocidos por Rotary International que integren esta OMDI en calidad de distritos miembros. Para integrarse a la OMDI, los distritos interesados deberán:
 - a) obtener aprobación por escrito del gobernador en ejercicio;
 - b) contar con un representante distrital de Rotaract (RDR) cuyos datos hayan sido notificados a RI.
2. Para que se reconozca oficialmente la admisión de un nuevo distrito miembro de esta OMDI se necesita la autorización oficial del secretario general de RI.
3. Los distritos miembros establecidos deberán cumplir y mantener todos los requisitos pertinentes, a fin de seguir siendo elegibles para votar en todas las reuniones oficiales.
4. Un distrito miembro podrá optar por excluirse de esta OMDI presentando a esta y a Rotary Internacional un formulario de desafiliación firmado por el gobernador en ejercicio.
5. Los distritos miembros podrán ser apartados o excluidos:
 - a) por el gobernador en ejercicio, cuando no funcionen bajo la supervisión y la plena cooperación del gobernador y/o con sujeción a cualquiera de las normas distritales;

- b) por incumplimiento de los requisitos propios de un distrito miembro según se estipula en este Reglamento;
- c) mediante el voto de las 2/3 partes de los demás distritos miembros al día en el cumplimiento de sus obligaciones, por causa justificada y suficiente.

Pueden indicarse aquí criterios adicionales para la admisión de un distrito, como la ubicación geográfica o de otro tipo.

Artículo 6 – Reuniones

1. Se celebrará una reunión anual en <<lugar/fecha>> a (las) <<hora>>.
2. El lugar, la fecha, el horario y el costo de la asistencia a la reunión anual se deberán anunciar al menos _____ antes de la reunión.
3. Deberá haber quórum de miembros presentes antes de someter a votación asuntos como un proyecto de servicio multidistrital.
4. Cada distrito miembro tendrá derecho a un delegado facultado para votar en cualquier elección o asunto sometido a la consideración en la reunión anual. Cada distrito miembro deberá estar representado ya sea por su RDR o un apoderado, y emitir su voto respecto a cada propuesta sometida a consideración en dicha reunión.
5. En la reunión anual los funcionarios de la directiva asistirán en calidad de miembros no votantes.
6. La votación en la reunión anual se efectuará mediante <<indicar método>>. En caso de empate, <<indicar una opción posible>>.
7. Se podrá realizar, también, una conferencia anual centrada en la capacitación, el compañerismo y el servicio, de manera tal que pueda organizarse en el mismo lugar y en fecha y hora cercana a la reunión anual.

Pueden incluirse aquí otros detalles sobre las reuniones o el procedimiento de votación.

Artículo 7 – Finanzas

1. En la última reunión de la directiva de cada año se presentará y someterá a votación un presupuesto para el año siguiente (sujeto a las enmiendas pertinentes).
2. Una persona idónea efectuará la auditoría de las cuentas anuales de las transacciones financieras, para su posterior presentación en la primera reunión de la directiva siguiente al final del año relacionado con dichas cuentas.

Pueden incluirse aquí detalles adicionales, sin embargo, la aportación de fondos es de carácter voluntario y no deberá constituir una obligación en forma de cuota u otro cargo.

Artículo 8 – Enmiendas

1. Las enmiendas a los Estatutos o este Reglamento podrán ser propuestas solamente por un distrito miembro al día en el cumplimiento de sus obligaciones o un funcionario de la directiva, mediante el envío de una propuesta formal al organismo rector de esta OMDI a más tardar el _____ del año rotario.
2. Los Estatutos o este Reglamento podrán ser enmendados con el voto de la mayoría de los miembros que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones durante la reunión anual o reunión especial si hubiese quórum, siempre que se haya notificado a los miembros respecto a la intención de efectuar tal votación al menos _____ días antes de la fecha de la reunión.
3. Los cambios a este reglamento no podrán contravenir los Estatutos prescritos a los clubes Rotaract ni el Código de Normas de Rotary.

[FIN]



**Consentimiento del Distrito <<*insert district here*>> para unirse
a la Agencia Informativa Multidistrital de
Rotaract <<*insert name here*>>**

Como gobernador del Distrito <<*insert district here*>>, no tengo ninguna objeción a la participación de Rotaract en la Agencia Informativa Multidistrital de Rotaract <<*insert name here*>>.

En mi calidad de gobernador de distrito, mediante el presente consentimiento, confirmo que he leído las directrices de la Agencia Informativa Multidistrital (AIM) de Rotaract <<*insert name here*>>. Entiendo que esta AIM difundirá información y facilitará las comunicaciones entre los clubes Rotaract de los distritos participantes, incluido el Distrito <<*insert district here*>>. Entiendo asimismo que el Distrito <<*insert district here*>>, estará representado por su representante distrital de Rotaract o por un apoderado designado, en las decisiones relativas a las actividades de la AIM.

No tengo ninguna objeción a la participación del Distrito <<*insert district here*>> en la Agencia Informativa Multidistrital de Rotaract.

Nombre del gobernador de distrito (en letra de imprenta)

Firma del gobernador de distrito

Fecha



**Consentimiento del Distrito <<*insert district here*>> para unirse
a la Agencia Informativa Multidistrital de
Rotaract <<*insert name here*>>**

Como representante distrital de Rotaract del Distrito <<*insert district here*>>, confirmo que he leído y apruebo las directrices de la Agencia Informativa Multidistrital (AIM) de Rotaract <<*insert name here*>>. Entiendo que esta AIM difundirá información y facilitará las comunicaciones entre los clubes Rotaract de los distritos participantes, incluido el Distrito <<*insert district here*>>.

De conformidad con la normativa de RI, la AIM de Rotaract <<*insert name here*>> no ejercerá ningún poder legislativo o en la toma de decisiones excepto cuando se trate de decisiones relacionadas con las actividades de la agencia. La aportación de los fondos necesarios para implementar las actividades de la agencia será totalmente voluntaria. Entiendo que el Distrito <<*insert district here*>> estará representado por mí, en mi calidad de representante distrital de Rotaract, o por un apoderado designado, en las decisiones relativas a las actividades de la AIM.

Mediante la firma del presente consentimiento, apruebo la participación del Distrito <<*insert district here*>> en la Agencia Informativa Multidistrital de Rotaract <<*insert name here*>>.

Nombre del representante distrital de Rotaract (letra de imprenta)

Firma del representante distrital de Rotaract

Fecha



**Formulario de desafiliación del Distrito <<*insert district here*>>
a la Agencia Informativa Multidistrital de
Rotaract <<*insert name here*>>**

Como gobernador en funciones y gobernador electo del Distrito <<*insert district here*>>, nos oponemos a la participación de los clubes Rotaract en la Agencia Informativa Multidistrital de Rotaract <<*insert name here*>>.

<<**RAZÓN PARA LA DESAFILIACIÓN**>>

Nombre del gobernador de distrito (en letra de imprenta)

Firma del gobernador de distrito

Fecha

Nombre del gobernador electo (en letra de imprenta)

Firma del gobernador electo

Fecha